

Presidente suplente: Don Román Suárez Blanco, Consejero-Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

Don Fernando Nuño Palacios, Jefe provincial de Sanidad, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Doña Carmen Irene González Dorrego, Licenciada en Farmacia, en representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Doña Carmen Esteban Carreño, Licenciada en Farmacia, designada por el Consejo de Administración.

Don José Antonio Sanchis Moll, Gerente de los Servicios Asistenciales.

Secretario: Don Jaime Baladrón Rodríguez, Secretario general de la Diputación.

Secretario suplente: Don Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, Oficial Mayor de la Diputación.

Se hace público según lo previsto en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Oviedo, 5 de febrero de 1975.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—1.515-C.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

3885

ORDEN de 25 de enero de 1975 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Oficiales, Suboficiales y Músico de segunda, asimilado a Sargento primero, del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (Diario Oficial número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, y con los efectos económicos que a cada uno se indican, a los Oficiales, Suboficiales y Músico de segunda, asimilado a Sargento primero, que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1 de diciembre de 1974:

Sargento primero don Demetrio García Guijo.

A partir de 1 de enero de 1975:

Sargento don Alfonso Martín Lorente.
Sargento don Antonio Acevedo Rubianes.
Sargento don José de Blas Escorial.
Sargento don Manuel Fraile Marcos.

A partir de 1 de febrero de 1975:

Sargento don José Ruano Cuadrado.
Sargento don Pedro Ferrero Ferrero.
Sargento don José Botana Docampo.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de diciembre de 1974:

Brigada don Bernardino Vega Laso.
Brigada don Miguel Pastor Lorenzo.
Sargento don Francisco Bravo Madrigal.
Sargento don Miguel Ubeda Gómez.
Sargento don Antonio Triviño Gómez.
Sargento don Manuel Platero Lomas.

A partir de 1 de enero de 1975:

Teniente don Eugenio Sanz Sanz.
Brigada don Luis Jara Gutiérrez.
Sargento primero don Pedro Castrillo Velasco.
Sargento primero don Paulino Hernando Vaquero.
Sargento primero don José Medina de la Fuente.
Sargento don José Catalá Carrió.
Sargento don Félix Pulgar Picón.

A partir de 1 de febrero de 1975:

Sargento primero don Julio González Rodríguez.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

A partir de 1 de octubre de 1974:

Brigada don Luis Peña Vales.

A partir de 1 de noviembre de 1974:

Brigada don José González Camino.
Brigada don Lorenzo Fernández González.
Sargento don Arturo Mateos Rojo.
Sargento don Jorge Suárez Torres.

A partir de 1 de diciembre de 1974:

Sargento don José Boto Medina.

A partir de 1 de enero de 1975:

Teniente don José Taboada Pérez.
Teniente don José Álvarez Astorga.
Subteniente don Juan Pérez Hernández.
Sargento primero don Juan Carapeto Acevedo.
Músico de segunda don Antonio Romero Rodríguez.
Sargento don Cándido Ruiz Raposo.
Sargento don Víctor Real Martínez.

A partir de 1 de febrero de 1975:

Capitán don Pedro Martín Jiménez.
Sargento primero don Andrés Fraile Marcos.
Sargento primero don Telesforo Pérez Diezma.
Sargento don Pedro Galindo Gutiérrez.

Madrid, 25 de enero de 1975.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

3886

ORDEN de 30 de enero de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 21 de marzo de 1974, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Zoilo Ríos Gracia.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 301.201/1972, interpuesto por don Zoilo Ríos Gracia contra resolución de la Delegación del Gobierno en Campsa de 18 de octubre de 1971, sobre construcción de una estación de servicio en el punto kilométrico 0,830 de la carretera nacional 232, de Zaragoza a Logroño, y ampliado posteriormente a la resolución expresa del Ministerio de Hacienda de 25 de septiembre de 1972, la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en 21 de marzo de 1974, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Zoilo Ríos Gracia contra la resolución del Ministerio de Hacienda de veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos, y la que dicho Ministerio confirmó en alzada, de dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno, de la Delegación del Gobierno en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, que autorizaron el establecimiento de una estación de servicio en el punto kilométrico cero coma ochocientos treinta de la carretera nacional doscientos treinta y dos, de Zaragoza a Logroño, como traslado de la que fué objeto de expropiación forzosa por Obras Públicas, sita entre el Portazgo de San Lamberto y la avenida de Madrid, de la misma capital, debemos declarar y declaramos que las referidas resoluciones recurridas son conformes a derecho y, por ende, válidas y subsistentes; sin expresa imposición de costas.»

No existiendo ninguna de las causas de suspensión o inefecación establecidas en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Este Ministerio acuerda que el preinserto fallo sea cumplido en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Campsa.